

REF: DESIGNA AUDITORES INTERNOS PARA
AUDITORÍAS DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 831

SANTIAGO, 28 MAR 2011

VISTOS:

La Ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los D.S. N° 1.574 del 1971, que aprueba reglamento de la Ley N° 17.301 y 603 de 2010, que designa Vicepresidente Ejecutivo (PT) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República; el Memorandum N° 015/53 de 21 de marzo de 2011, de la Directora del Departamento de Planificación y Control de Gestión.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) cuenta con la certificación, bajo estándares definidos por la Norma ISO 9001:2008, de siete (7) sistemas de soporte que se encuentran en la estructura actual del SGC.
2. Que, se requiere contar con un equipo de Auditores Internos de la Calidad para el apoyo y monitoreo del Sistema de Gestión de la Calidad.
3. Que, existen funcionarios y funcionarias capacitadas y entrenadas en Auditoría Interna de Calidad.
4. Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1° **DESÍGNASE** Auditores Internos de la Calidad para el apoyo y monitoreo del Sistema de Gestión de Calidad, a los siguientes funcionarios y funcionarias:

- a) Sylvia Belmar Aliaga, Departamento Técnico.
- b) María Consuelo Elgueta Barria, Dirección Regional de Los Lagos.
- c) Beatriz Lagos Gutiérrez, Dirección Regional de Valparaíso.
- d) Claudio Martínez Valdes, Departamento de Planificación y Control de Gestión.
- e) Natalia Mena Tapia, Departamento Técnico.
- f) Mónica Jaime Pacheco, Dirección Regional de Coquimbo.
- g) María Soledad Rayo Quintana, Dirección Regional Metropolitana.
- h) Mirtha Ramos Sánchez, Dirección Regional Metropolitana.

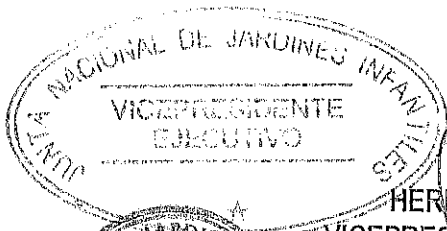


i) Marisol Villegas Núñez, Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

2º ESTABLÉCESE que para el desempeño de sus funciones de Auditores de la Calidad, los servidores y servidoras designados para tales efectos deberán cumplir lo dispuesto en el Procedimiento para Auditorías Internas de Calidad –VPE-08 y además deberán participar en una auditoría interna de la calidad durante un año para mantener su entrenamiento vigente.

3º DIOSPONESE que la jefatura superior, los directivos y demás jefaturas intermedias de Junta Nacional de Jardines Infantiles,, otorgarán a los Auditores Internos de la Calidad los permisos necesarios para dar cabal y oportuno cumplimiento a las obligaciones que este rol les impone (planificación y ejecución de auditorías y redacción de los informes que correspondan).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




HERNÁN ORTIZ GÁLVEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (PT)




AHM/KMR/OLF/KWPTAD/H
DISTRIBUCIÓN

Vicepresidencia Ejecutiva
Directores Departamentos
Directoras/es Regionales
Jefes y Encargados de Unidades
Of. de Partes.